

NOTICIAS OFICIALES.

Bolsa de Madrid.

Extracción oficial del día 30 de Julio de 1881, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DIA 29, DIA 30. Lists various financial instruments like 'Renta perpetua al 3 por 100 interior' and 'Obligaciones generales por ferro-carriles'.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO. Lists exchange rates for various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, etc.

Bolsas extranjeras.

PARIS 29 DE JULIO.

Table with columns: Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses. Lists exchange rates for foreign funds.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 dias fecha, diús., 48'20. París, á 8 dias vista, fr., 5'04 d.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Julio de 1881.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Contains hourly weather data.

Table with columns: Temperatura máxima del aire, Idem mínima, Diferencia, etc. Summarizes temperature and humidity data.

Table with columns: Temperatura máxima á cielo descubierto, Idem mínima, Diferencia, Velocidad del viento, etc. Contains specific weather observations.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 30 de Julio de 1881.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Lists weather reports from various locations like S. Sebastian, Bilbao, Oviedo, etc.

RETRASADOS.

Día 29.

Table with columns: Localidad, Hora, Dirección, Fuerza, Estado. Lists delayed weather reports for Valdeavilla, Oviedo, Santiago, Sevilla, Barcelona.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Maderos públicos, Intervención del Mercado de granos y Visita general de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

Table listing prices for various goods: Carne de vaca, Idem de carnero, Vacaño asado, Jamon, Pava, Garbanzos, Judías, Arroz, etc.

Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 179.—Carneros, 370.—Terneras, 58.—Ovejas, 175.—TOTAL, 783.

Su peso en kilogramos..... 42.023'230.

Del parte remitido por la Administración principal de Consumos y Arbitrios resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cént., PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cént. Lists tax collection data from various points like Toledo, Segovia, Correas, etc.

Madrid 30 de Julio de 1881.

Forman parte de este número los pliegos 10 y 11 del tomo II de las sentencias de la Sala segunda del Tribunal Supremo.

INDICE

DE LOS REALES DECRETOS, REALES ORDENES, CIRCULARES, INSTRUCCIONES, REGLAMENTOS Y DECRETOS-SENTENCIAS DEL CONSEJO DE ESTADO QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

- En 1.º—Real decreto nombrando Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro á D. Manuel Antonio de Acuña, Marqués de Bedmar.—Número 182. Otros concediendo la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III á D. José Abascal y Carredano, á D. Antonio Romero Ortiz y á D. Francisco de Paula Candau y Acosta.—Idem. Otros nombrando Ordenador de Pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento á D. Dionisio Alonso Colmenares, y Tenedor de libros de la Caja general de Depósitos á D. Primitivo Sorriá.—Idem. Otro (rectificado) disponiendo que en el año económico de 1881-82 rijan los presupuestos de 1880-81, con las modificaciones acordadas para servicios de carácter ordinario.—Idem. Real orden recordando la Real orden circular, expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de Enero de 1881, relativa á la inteligencia y extension que todos los funcionarios que dependan de dicho Ministerio deben dar al párrafo segundo del art. 127 de la vigente ley electoral.—Idem. Real decreto disponiendo que para el año económico de 1881-82 rijan en las Islas Filipinas los presupuestos de 1880-81.—Idem. Real orden confirmando la suspension impuesta al Ayuntamiento de Cotilla por el Gobernador de Murcia.—Idem. Otra id. id. al Ayuntamiento de Mairena del Alcor por el Gobernador de Sevilla.—Idem. Otra declarando improcedente una demanda presentada en nombre de D. José Bona contra una Real orden del Ministerio de Fomento, relativa á las Ordenanzas, presentada por los regantes de Santa María de Huerta.—Idem. Otra disponiendo se adquieran por el Ministerio de Fomento 200 ejemplares de la obra de D. José Gallostra Lo Contencioso-administrativo, con destino á las bibliotecas públicas.—Idem. Otra disponiendo que durante la ausencia de D. Pascual Gayangos, Director general de Instruccion pública, se encargue de dicha Direccion D. Juan Facundo Riaño, Jefe de Negociado en la misma.—Idem. En 2.º—Real orden resolviendo que en caso de urgente necesidad puedan los Tribunales ó el Gobernador de la respectiva provincia autorizar la habilitacion del papel sellado que hiciese falta, segun el art. 72 del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861, dando cuenta al Gobierno cuando así se hiciere.—Idem. Otra confirmando la suspension impuesta al Ayuntamiento de Carchalejo por el Gobernador de Jaen.—Idem. Otra alzando la suspension impuesta al Ayuntamiento de Medina-Sidonia por el Gobernador de Cádiz.—Idem. Otra confirmando la suspension impuesta al Ayuntamiento de Botarrell por el Gobernador de Tarragona.—Idem. Otra id. id. al Ayuntamiento de El Corgo por el Gobernador de Lugo.—Idem. Otra alzando la suspension impuesta al Ayuntamiento de Fuente-Ovejuna por el Gobernador de Córdoba.—Idem. Otra id. id. al Ayuntamiento de Santa Cruz por el Gobernador de Almería.—Idem. Otra desestimando una demanda presentada en nombre de D. Jerónimo Ortega contra una Real orden relativa á los registros mineros Santa Adelaida y La Calera.—Idem. Otra disponiendo se emprendan desde luego las obras de la carretera de Vilches á Almería.—Idem. Decreto-sentencia absolviendo á la Administracion del Estado de una demanda presentada en nombre de Don Luis Page, relativa á las aguas del rio Jarama.—Idem. Otro dejando sin efecto una Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de Enero de 1879, que hizo la declaracion de ciertos créditos pertenecientes al Cabildo catedral de Cádiz.—Idem. Otro absolviendo á la Administracion de dos demandas presentadas en nombre de D. José Cuéllar y hermanas y de D. Francisco del Manzano, relativas á la venta de los aprovechamientos de pastos y arbolados en el pueblo de Alburquerque.—Idem. En 3.º—Real decreto disponiendo que durante la ausencia de D. Fernando Leon y Castillo, Ministro de Ultramar, se encargue del despacho de dicho Ministerio D. José Luis Albareda, Ministro de Fomento.—Número 184. Otro resolviendo que el conocimiento de los asuntos comprendidos bajo la denominacion de Construcciones civiles corresponda al Ministerio de la Gobernacion, decidiendo la competencia suscitada entre éste y el Ministerio de Fomento.—Idem. Otro determinando el número de Senadores que habrán de elegirse en cada una de las provincias con motivo de las próximas elecciones.—Idem. Otro autorizando al Ministro de la Gobernacion para que proceda á contratar el establecimiento de postas entre Villalba y el Real Sitio de San Ildefonso durante la residencia de S. M. en dicho punto.—Idem. Real orden aprobando la transferencia de la concesion del ferro-carril de Mérida á Sevilla, concertada entre su concesionario D. Manuel Pastor y Landero y la Compañía de los ferro-carriles extremeños.—Idem. En 4.º—Real orden desestimando una instancia del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), solicitando que se eleve á segunda clase la Aduana de tercera allí establecida.—Número 185. Otra alzando la suspension impuesta al Ayuntamiento de Aranga por el Gobernador de la Coruña.—Idem. Otra id. id. al Ayuntamiento de Pozo-hondo por el Gobernador de Albacete.—Idem. Otra id. id. al Ayuntamiento de Castillejar por el Gobernador de Granada.—Idem. Otra id. id. al Ayuntamiento de Bujan por el Gobernador de la Coruña.—Idem. Otra rehabilitando una subvencion concedida al Ayuntamiento de Escañuela (Jaen) para terminar la construccion de la casa-Escuela.—Idem. Otra aceptando las bases propuestas por la Comision ejecutiva de las Compañías de ferro-carriles para el transporte de presos y penados.—Idem. Relacion de las condecoraciones concedidas por decretos de 30 de Mayo y 1.º de Julio.—Idem. Resoluciones dictadas por Gracia y Justicia relativas á Títulos del Reino.—Idem. En 5.º—Real decreto indultando á Manuel Pelayo Oria del resto de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Zaragoza.—Idem.

- Otro disponiendo que en lo sucesivo, y mientras haya excedentes en la primera Sección del Estado Mayor general del Ejército, se conceda solo un ascenso por cada tres bajas que ocurran en las clases de Capitán General, Teniente General, Mariscal de Campo y Brigadier.—*Idem.*
- Otro nombrando Director general de Ingenieros al Teniente General D. Cándido Pieltain.—*Idem.*
- Otros disponiendo pasen á la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército el Teniente General Don Antonio Ros de Olano, el Mariscal de Campo D. José de Salazar y Real Rodríguez, el ídem del cuerpo de Ingenieros D. Joaquín Terrer y Ruiz, el Brigadier D. Manuel Fernández Ibarra, el ídem D. José Gómez Bianqui, el ídem de Ingenieros D. Francisco del Valle y Linacero y el ídem D. Timoteo Sánchez Martínez.—*Idem.*
- Otro promoviendo al empleo de Intendente de división, con destino al distrito militar de Burgos, al Subintendente militar D. Alejandro de Silva y Collas.—*Idem.*
- Otro autorizando al Director general de Administración militar para la compra, por gestión directa, de 4.000 tabladillos de cama con destino al distrito de Andalucía.—*Idem.*
- Real orden disponiendo que el azúcar de Filipinas contenido en bayones, y estos en sacos, adeude por su peso neto.—*Idem.*
- Otra confirmando la suspensión impuesta á D. Leandro Valdés en los cargos de Alcalde y de Concejal del Ayuntamiento de Cangas de Tineo por el Gobernador de Oviedo.—*Idem.*
- Otra id. id. la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Alcazar por el Gobernador de Albacete.—*Idem.*
- Otra declarando improcedente una demanda presentada en nombre de D. Eugenio Corsel contra una Real orden del Ministerio de Fomento.—*Idem.*
- En 6.—Real decreto jubilando á D. Roque Gallo y Rodríguez, Abogado fiscal del Tribunal Supremo.—*Núm.* 187.
- Otro disponiendo que el Brigadier Jefe de brigada en la Comandancia general de las Villas D. Juan Manuel de Ibarreta pase á las órdenes del Capitán general de Cuba.—*Idem.*
- Otro disponiendo que el Brigadier D. José Berriz y Fortacin continúe desempeñando el mando de Jefe de la brigada de Sancti-Spiritus, en la Comandancia general de las Villas (Cuba).—*Idem.*
- Otro autorizando al Ministro de la Gobernación para que proceda á contratar la construcción de 12 wagenes-correos.—*Idem.*
- Real orden confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Torre Don Miguel por el Gobernador de Cáceres.—*Idem.*
- Otra id. id. al Ayuntamiento de Santa Elena por el Gobernador de Jaen.—*Idem.*
- Otra disponiendo que los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros regidos por estatutos que haya aprobado el Gobierno vienen obligados al empleo del papel sellado correspondiente en los préstamos y depósitos de cantidades y efectos cuando excedan de 250 pesetas.—*Idem.*
- Otra dictando las reglas á que deben sujetarse las que aspiren con estudios privados á los títulos de Maestras de primera enseñanza elemental y superior.—*Idem.*
- Otra disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Patología quirúrgica, vacante en la Facultad de Medicina de Sevilla.—*Idem.*
- Otra aprobando la transferencia del ferrocarril de Cádiz al Campamento, denominado posteriormente de Jerez á Algeciras, que los actuales concesionarios hacen á favor de la Sociedad anónima denominada *Compañía del ferrocarril directo de Jerez á Algeciras, Gibraltar.*—*Idem.*
- En 7.—Real decreto disponiendo se observe en el arma de infantería el reglamento táctico redactado por la Comisión nombrada por Real orden de 10 de Octubre de 1877.—*Número* 188.
- Otro modificando los artículos 32 y 87 del reglamento de 13 de Junio de 1879 sobre expropiación forzosa.—*Idem.*
- Otro disponiendo cese en el cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Granada el Sr. Conde de Florida-Blanca.—*Idem.*
- Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Granada á D. Miguel de Honrubia.—*Idem.*
- Otro admitiendo la dimisión del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Huelva á D. Narciso García Castañeda.—*Idem.*
- Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Huelva á D. Manuel Garrido Santamaría.—*Idem.*
- Real orden dando las gracias á los señores que han formado el Tribunal de oposiciones á las cátedras de Química general de las Universidades de Granada y Zaragoza.—*Idem.*
- Otra dictando reglas á las Inspecciones facultativas de los ferrocarriles para el mejor servicio de estos.—*Idem.*
- Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Tales por el Gobernador de Castellón.—*Idem.*
- Otra id. id. al Ayuntamiento de Enfesta por el Gobernador de la Coruña.—*Idem.*
- Otra aclarando algunas disposiciones de la ley para la elección y organización del Senado.—*Idem.*
- Decreto-sentencia absolviendo á la Administración de la demanda presentada en nombre de D. Nicolás Soraluque contra una Real orden relativa á la exención del servicio militar de sus hijos.—*Idem.*
- Otro confirmando una Real orden de 28 de Agosto de 1877, relativa al abono de pluses á la fuerza que auxilió la recaudación de contribuciones de la provincia de Toledo en Julio, Agosto y Setiembre de 1876.—*Idem.*
- En 8.—Real decreto disponiendo pase á la sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército el Brigadier Don Ramon Erenas y Polo.—*Núm.* 189.
- Otro declarando terminada la misión conferida á la Comisión especial Arancelaria, creada por Real decreto de 8 de Setiembre de 1878.—*Idem.*
- Real orden alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Bayona por el Gobernador de Pontevedra.—*Idem.*
- Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Hinojosa por el Gobernador de Córdoba.—*Idem.*
- Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente por el Gobernador de Ciudad-Real.—*Idem.*
- Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Trazo por el Gobernador de la Coruña.—*Idem.*
- Otra aprobando como texto para las Escuelas de primera enseñanza varias obras contenidas en una lista que acompaña á esta Real orden.—*Idem.*
- Otra nombrando los señores que han de componer el Tribunal de oposiciones á una cátedra vacante en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.—*Idem.*
- Decreto-sentencia dejando sin efecto las Reales órdenes de 24 de Enero de 1873, impugnadas por la Sociedad minera titulada *La Manchega, Bética y Vizcaina.*—*Idem.*
- Otro id. dejando sin efecto la Real orden de 14 de Noviembre de 1878 á consecuencia de una demanda presentada en nombre de D. José Ruiz de Quevedo, relativa á la caducidad de la concesión del puerto de Musel.—*Idem.*
- En 9.—Real decreto promoviendo al empleo de Teniente General al Mariscal de Campo D. Manuel Andía y Abela.—*Número* 190.
- Otro disponiendo cese en el cargo de Capitán general de Granada el Teniente General D. José de los Reyes y Mesa.—*Idem.*
- Otro nombrando Capitán general de Granada al Teniente General D. Adolfo Morales de los Ríos.—*Idem.*
- Otro id. Capitán general de Extremadura al Teniente General D. Manuel Andía y Abela.—*Idem.*
- Otro disponiendo cese en el cargo de Segundo Cabo de la Capitánía general de Cataluña el Mariscal de Campo Don Manuel de Alarcon y Perez de Lema.—*Idem.*
- Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitánía general de Cataluña al Mariscal de Campo D. José Galvis y Abella.—*Idem.*
- Otro id. Comandante general de la segunda división del Ejército de Cataluña al Mariscal de Campo D. Pedro Cuenca y Díez.—*Idem.*
- Otro disponiendo cese en el cargo de Gobernador militar de la plaza de Santander el Brigadier D. Ignacio Perez Galdós.—*Idem.*
- Otros nombrando Gobernador militar de la plaza de Santander al Brigadier D. Pedro Mella y Montenegro; Gobernador militar de la provincia de Orense al Brigadier D. Gonzalo Chacon y Romero, y Jefe de la segunda brigada de la división de caballería del Ejército de Castilla la Nueva al Brigadier D. Manuel Sanchez Mira.—*Idem.*
- Real orden confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Villargordo por el Gobernador de Jaen.—*Idem.*
- Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Paterna de Rivera por el Gobernador de Cádiz.—*Idem.*
- Otra id. id. al Ayuntamiento de Villena por el Gobernador de Alicante.—*Idem.*
- Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Riudoms por el Gobernador de Tarragona.—*Idem.*
- Otra desestimando una demanda interpuesta en nombre de D. Eusebio Aguilera contra una Real orden del Ministerio de Fomento.—*Idem.*
- Otra dando las gracias al Marqués de Campo por su ofrecimiento de emplear 300 braceros de los que de Argelia regresan á la madre patria en las líneas de ferro-carriles de que es concesionario.—*Idem.*
- Otra disponiendo que la Dirección general de Instrucción pública presente las bases de un reglamento para establecer una Escuela de industrias artísticas en el edificio de San Juan de los Reyes de Toledo.—*Idem.*
- Decreto-sentencia dejando sin efecto una Real orden de 12 de Diciembre, por la que se obligaba al Ayuntamiento de Oviedo al pago del impuesto de ciertas estancias causadas por los presos pobres detenidos en las cárceles de la capital.—*Idem.*
- En 10.—Real orden alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Argenta por el Gobernador de Barcelona.—*Núm.* 191.
- Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Huéscar por el Gobernador de Granada.—*Idem.*
- Otra id. id. al Ayuntamiento de San Andrés y Sances por el Gobernador de Canarias.—*Idem.*
- Otra id. id. al Ayuntamiento de Bencia por el Gobernador de Leon.—*Idem.*
- Otra dando las gracias á los señores que han compuesto el Tribunal de oposiciones á dos plazas de Auxiliares de Derecho de la Universidad de Santiago.—*Idem.*
- Otras nombrando los señores que han de componer los Tribunales de oposición á las cátedras de Farmacia química-inorgánica, vacante en la Universidad de Granada, y á las de Fisiología humana, vacantes en las Universidades de Valencia y Valladolid.—*Idem.*
- Otra dando las gracias á D. Fermín Martínez Suarez por un donativo de libros con destino á las Bibliotecas populares.—*Idem.*
- Resoluciones referentes al personal, dictadas por el ramo de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar en el mes de Mayo último.—*Idem.*
- En 11.—Real orden desestimando una demanda presentada por D. Juan Cruz Gonzalez contra una Real orden del Ministerio de Hacienda, relativa á la subasta celebrada en Saceda del Rio de los bienes de la capellanía del Cura Lobo.—*Núm.* 192.
- Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Coirós por el Gobernador de la Coruña.—*Idem.*
- Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Quesada por el Gobernador de Jaen.—*Idem.*
- Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Puebla de Cazalla por el Gobernador de Sevilla.—*Idem.*
- Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Santa Cruz de los Cañamos por el Gobernador de Ciudad-Real.—*Idem.*
- Otra aprobando la transferencia de la concesión del ferrocarril de Villalva á las Canteras del Borrocal que su actual concesionario D. José Muñoz y Gaviria otorga á favor de la Compañía de los Caminos de hierro del Norte de España.—*Idem.*
- Relación de las condecoraciones concedidas por decretos de 6 y 9 de Junio último.—*Idem.*
- Programa para las oposiciones que han de celebrarse en esta Corte el día 10 de Agosto próximo con objeto de cubrir las vacantes que resulten en el cuerpo de Veterinaria militar.—*Idem.*
- En 12.—Real decreto disponiendo que durante la ausencia de D. Práxedes Mateo Sagasta se encargue del despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros D. Arsenio Martínez Campos, Ministro de la Guerra.—*Núm.* 193.
- Real orden disponiendo se encargue de la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros, durante la ausencia de D. Eduardo Leon y Llerena, D. Luis de Rute y Giner, Oficial primero de dicha Subsecretaría.—*Idem.*
- Otra nombrando á los señores que han de componer la Comisión encargada de reformar los Aranceles judiciales vigentes, creada por Real decreto de 13 de Junio último.—*Idem.*
- Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Badolatosa por el Gobernador de Sevilla.—*Idem.*
- Otra id. id. á la Diputación provincial de Albacete por el Gobernador de la provincia.—*Idem.*
- Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Oroso por el Gobernador de la Coruña.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Izagandra, contra una providencia del Gobernador de Navarra.—*Idem.*
- Relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Mayo último.—*Idem.*
- Real orden adjudicando á D. José Lopez Sanchez la concesión del tranvía de las Ventas del Espíritu Santo al paseo de Embajadores.—*Idem.*
- Relación de los ascensos y recompensas otorgadas por el Ministerio de la Guerra en las fechas que se expresan.—*Idem.*
- En 13.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el Gobernador de Soria y el Juez de primera instancia de Noviercas.—*Núm.* 194.
- Otro promoviendo al empleo de Teniente General al Mariscal de Campo D. Luis Daban y Ramirez de Arellano.—*Idem.*
- Otro id. id. de Mariscal de Campo al Brigadier D. Francisco Acosta y Albear.—*Idem.*
- Real orden resolviendo que no procede admitir una demanda presentada en nombre del Ayuntamiento de Granada.—*Idem.*
- Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Quismondo por el Gobernador de Toledo.—*Idem.*
- Otra id. id. al Ayuntamiento de Laroya por el Gobernador de Almería.—*Idem.*
- Otra id. id. al Ayuntamiento de Herrera por el Gobernador de Zaragoza.—*Idem.*
- Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Alió por el Gobernador de Tarragona.—*Idem.*
- Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Navahermosa por el Gobernador de Toledo.—*Idem.*
- Otras declarando de utilidad pública para la enseñanza de la Cosmografía el *Cosmopio Oppelt* y el *Planisferio Urano-clástico.*—*Idem.*
- Otra autorizando á los Rectores de las Universidades para la rehabilitación de las matriculas por gracia especial, fundada en causas legítimas.—*Idem.*
- Decreto-sentencia dejando sin efecto una Real orden del Ministerio de la Gobernación de 7 de Mayo de 1878, en virtud de una demanda presentada en nombre de Don José María Broquetas.—*Idem.*
- En 14.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia entre el Gobernador de Barcelona y el Juez de primera instancia de Granollers.—*Núm.* 195.
- Otro conmutando por un año de destierro la pena de dos años y cuatro meses de prisión á que fué condenado Don Felipe Laida y Lontan.—*Idem.*
- Otro indultando del resto de la pena á que fué condenado á D. Agripino Ruiz Marquez.—*Idem.*
- Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el personal de Jueces de primera instancia en las fechas que se expresan.—*Idem.*
- Real orden confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Las Mesas por el Gobernador de Cuenca.—*Idem.*
- Otra alzando la suspensión impuesta al Alcalde de Villeguera por el Gobernador de Palencia.—*Idem.*
- Otra id. id. al Ayuntamiento de Orihuela por el Gobernador de Alicante.—*Idem.*
- Otra id. id. al Alcalde de Soto del Barco por el Gobernador de Oviedo.—*Idem.*
- Relación de los honores de Jefe superior y de Administración civil concedidos en virtud de Reales decretos del mes de Junio último.—*Idem.*
- En 15.—Real decreto declarando mal suscitada una competencia entre el Gobernador de Almería y la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada.—*Núm.* 196.
- Real orden alzando la suspensión impuesta á los Vocales de la Comisión provincial de Jaen por el Gobernador de la provincia.—*Idem.*
- Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Iznajar por el Gobernador de Córdoba.—*Idem.*
- Otra resolviendo que no há lugar á resolver en la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Colmenar Viejo por el Gobernador de Madrid.—*Idem.*
- Otra dando las gracias al Consejo de gobierno del Banco de España por su donativo á favor de los emigrados españoles en Africa.—*Idem.*
- Otra aprobando el proyecto de reforma de rasantes de la calle de las Navas de Tolosa, en el ensanche de esta Corte.—*Idem.*
- Otra disponiendo que las locomotoras, solas ó con wagenes, puedan marchar con el tender delante en los casos en que por no existir en las estaciones placas giratorias y otras circunstancias lo hagan inevitable.—*Idem.*
- Otra aprobando la tasación hecha de los proyectos del ferrocarril que, partiendo de Salamanca y bifurcándose en Boadilla, termina en dos puntos de la frontera portuguesa.—*Idem.*
- En 16.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de Avila y el Juez de primera instancia de Arévalo.—*Número* 197.
- Otros indultando á Joaquín Gomez Gutierrez, Lorenzo Gregorio Valentin, Bonifacio Calleja y Pascasio Mayor Marcos del resto de la pena que les fué impuesta por la Audiencia de Valladolid.—*Idem.*
- Otro dejando sin efecto el Real decreto de 8 del actual, y disponiendo que en su consecuencia continúe el Teniente General D. Adolfo Morales de los Ríos ejerciendo el cargo de Capitán general de Extremadura.—*Idem.*
- Otro nombrando Capitán general de Granada al Teniente General D. Manuel Andía y Abela.—*Idem.*
- Otro disponiendo que el Mariscal de Campo del cuerpo de Ingenieros D. Andrés Brull éntre en número en la escala de su clase con destino á la Comandancia general Subinspección del distrito de Andalucía.—*Idem.*
- Otro promoviendo al empleo de Brigadier de Ingenieros al Coronel del cuerpo D. Juan Palau de Comasema, destinándole á la Comandancia general Subinspección del distrito de Valencia.—*Idem.*
- Otro autorizando al Director del Parque sanitario para adquirir 32 cajas de instrumentos médico-quirúrgicos.—*Idem.*
- Real orden alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Elda por el Gobernador de Alicante.—*Idem.*
- Otra id. id. al Ayuntamiento de Muro por el Gobernador de Alicante.—*Idem.*
- Otra id. id. al Ayuntamiento de Calpe por el Gobernador de Alicante.—*Idem.*
- Otra decidiendo que no há lugar á resolver la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Lucainena por el Gobernador de Almería.—*Idem.*
- Otra resolviendo que no procede admitir una demanda interpuesta en nombre de la Compañía concesionaria del ferrocarril de Sama de Langreo á Gijón.—*Idem.*
- Otra pidiendo antecedentes á los Rectores de las Univer-

sidades para la proyectada reforma de la legislación vigente de Instrucción pública.—*Idem.*

En 17.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Cáceres y el Gobernador de Badajoz.—Número 198.

Otro autorizando al Director de Artillería para que el Parque de Artillería de Tarragona contrate el transporte á Gijón de 123 kilogramos de acero inútil.—*Idem.*

Otro aprobando un plan de carreteras provinciales para la de Burgos.—*Idem.*

Real orden disponiendo que el Instituto de Alfonso XII, Escuela general de Agricultura, se denomine en lo sucesivo Instituto agrícola de Alfonso XII.—*Idem.*

Otra autorizando al Ayuntamiento de Ibiza para estudiar el ensanche de aquella ciudad.—*Idem.*

Otra dando las gracias á los señores que han formado el Tribunal de oposiciones á las plazas del cuerpo de Abogados del Estado.—*Idem.*

Otra disponiendo que los nombramientos de cabos de vara en los establecimientos penales se hagan en lo sucesivo por la Dirección general.—*Idem.*

Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Oivera por el Gobernador de Cádiz.—*Idem.*

Otra decidiendo que no há lugar á resolver en el fondo la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Aleulia por el Gobernador de Almería.—*Idem.*

Otra id. id. al Alcalde de Bermillo de Sayago por el Gobernador de Zamora.—*Idem.*

Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Grazelema por el Gobernador de Cádiz.—*Idem.*

Otra confirmando la suspensión del Alcalde de Villavañez, decretada por el Gobernador de Valladolid.—*Idem.*

Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el personal del Ministerio público durante el mes de Junio de 1881.—*Idem.*

Concediendo el *Regium exequatur* al Cónsul de Alemania en Mahon, y al de Venezuela en Valencia.—*Idem.*

Decreto-sentencia absolviendo á la Administración de la demanda presentada por D. José Mas y Esteve, relativa á pago del impuesto de trasmisión de bienes.—*Idem.*

En 18.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de Orense y el Juez de primera instancia de Celanova.—Número 199.

Resoluciones adoptadas en el personal de Jueces de primera instancia en las fechas que se expresan.—*Idem.*

Real orden decidiendo que no há lugar á resolver en la suspensión impuesta al Concejal del Ayuntamiento de Mataró D. Francisco de Asís Recoder y Pey por el Gobernador de Barcelona.—*Idem.*

Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo por el Gobernador de Jaen.—*Idem.*

Relacion de cruces del Mérito militar que se declaran caducadas á consecuencia de no haber satisfecho los interesados los gastos correspondientes dentro del plazo reglamentario.—*Idem.*

En 19.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de Santander y el Juez de primera instancia de Ramales.—Número 200.

Otros indultando á Pedro Rios y Cros, á Ramon Lopez de la Franca y Antonio Dominguez Rodriguez.—*Idem.*

Real orden disponiendo que durante la ausencia de D. Pedro Gonzalez Marron, Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, se encargue de dicha Subsecretaría D. Antonio Diaz Cañabate, Jefe de Sección en aquel Ministerio.—*Idem.*

Reales decretos nombrando Vocales del Consejo de administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta Corte á D. Julian Zugasti, D. José Gutierrez Agüera, D. Francisco Somalo y Hermosilla, D. Fernando Colon, D. Isidoro Gomez de Aróstegui y D. Rafael Antonio de Orense.—*Idem.*

Otro autorizando al Ministro de la Gobernación para contratar el suministro de viveres, medicinas y utensilios para la enfermería de los 150 penados que han de ocuparse en las obras de reparación de un edificio en Ocaña.—*Idem.*

Real orden alzando la suspensión impuesta á 14 Concejales del Ayuntamiento de San Fernando por el Gobernador de Cádiz.—*Idem.*

Otra ampliando la habilitación de la Aduana de Algeciras, Cádiz, para importar ganado vacuno.—*Idem.*

En 20.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada y el Gobernador de Málaga.—Número 201.

Otro indultando á Pascual Murillo Montolar, Francisco Miguel Longas y Joaquin Rodriguez.—*Idem.*

Otro autorizando al Director general de Beneficencia y Sanidad para subastar las obras de reparación en el Hospital de Nuestra Señora del Carmen de esta Corte.—*Idem.*

Real orden dando de baja en el cuerpo de Veterinaria militar al Profesor D. Domingo Sos y Peria.—*Idem.*

Otra fijando reglas para evitar la producción y propagación de los incendios ocasionados por las locomotoras de los trenes.—*Idem.*

Relacion de las condecoraciones otorgadas por decreto de 15 de Junio último.—*Idem.*

En 21.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid y el Gobernador de Toledo.—Número 202.

Real orden resolviendo que en lo sucesivo se consignen en las Cajas de Ultramar el pago de los retiros provisionales de los Jefes, Oficiales del Ejército y demás clases comprendidas en la ley de 2 de Julio de 1863.—*Idem.*

Otra negando la baja solicitada en su encabezamiento de consumos al Ayuntamiento de Aniés (Huesca).—*Idem.*

Otra id. id. al Ayuntamiento de San Quintin de Mediona (Barcelona).—*Idem.*

Otra id. id. al Ayuntamiento de Domingo Perez (Toledo).—*Idem.*

Otra decidiendo que no há lugar á resolver en el fondo la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Cantallops por el Gobernador de Gerona.—*Idem.*

Decreto-sentencia declarando con derecho á un abono de diferencia que solicita D. Antonio Marsá y Arnella, contratista de las obras de la Biblioteca y Museo nacionales.—*Idem.*

Otro admitiendo el desistimiento formulado en nombre de la rason social I. C. Girona, quedando firme la sentencia de la Diputación provincial de Barcelona, relativa á esta demanda.—*Idem.*

En 22.—Real decreto creando en Madrid una Comisión para

estudiar los medios de contener en lo posible la emigración por medio del desarrollo del trabajo.—Número 203.

Otro nombrando los señores que han de componer la Comisión á que se refiere el anterior Real decreto.—*Idem.*

Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Burgos á D. Eduardo Augusto de Besson.—*Idem.*

Real orden desestimando una demanda presentada en nombre de D. José de Grau y Catá, Subinspector retirado del cuerpo de Sanidad militar.—*Idem.*

Otra desestimando una solicitud del Ayuntamiento de Alquezar pidiendo rebaja en su encabezamiento de consumos.—*Idem.*

Otra id. id. del Ayuntamiento de Benigamin, Valencia, pidiendo rebaja en su encabezamiento de consumos.—*Idem.*

Otra id. id. del Ayuntamiento de Villamanrique del Tajo, Madrid, pidiendo lo propio que el anterior.—*Idem.*

Otra ampliando la habilitación de la Aduana de Santaña para importar del extranjero aceite comun, estaño, hoja de lata y tabla de madera comun.—*Idem.*

Otra desestimando una instancia del Ayuntamiento de la villa de Hecho, solicitando se amplie la habilitación de su Aduana para importar aguardiente y otros productos.—*Idem.*

Otra disponiendo que durante la ausencia del Conde de Xiquena, Gobernador de Madrid, se encargue de este puesto el Secretario de dicho Gobierno D. Enrique Garcia Ceñal.—*Idem.*

Decreto-sentencia dejando sin efecto una Real orden de 20 de Enero de 1879, reclamada por D. José Perez Rodriguez, y relativa á la destrucción de un linde.—*Idem.*

En 23.—Real decreto disponiendo cese en el cargo de Vicario general del Ejército y de la Armada D. Francisco de Paula Benavides, Patriarca de las Indias.—Número 203.

Otro disponiendo cese en el cargo de Ayudante de Campo de S. M. el Rey el Mariscal de Campo D. Juan de Dios Córdova y Gobantes.—*Idem.*

Otros nombrando Ayudante de Campo de S. M. el Rey al Mariscal de Campo D. Gaspar Goni y Vidarte; Comandante general de la cuarta division del Ejército de Castilla la Nueva al Mariscal de Campo D. Juan de Dios Córdova y Gobantes; Vocal de la Junta superior consultiva de Guerra al Mariscal de Campo D. Angel Rodriguez de Quijano; Director de las Conferencias de Oficiales del distrito de Andalucía al Brigadier D. Mariano Montero y Cordero; Gobernador militar de la provincia de Alcabete al Brigadier D. Gonzalo Chacon y Romero, y Gobernador militar de la provincia de Orense al Brigadier D. Juan Lopez del Campillo y Llanos.—*Idem.*

Real orden concediendo una baja en su cupo de consumos al Ayuntamiento de La Cañada (Ciudad-Real).—*Idem.*

Otra disponiendo se anuncie por traslación la cátedra de Literatura general, vacante en la Universidad de Oviedo.—*Idem.*

Decreto-sentencia confirmando la dictada por la Comisión provincial de Madrid, como Tribunal contencioso-administrativo, en 18 de Diciembre de 1870.—*Idem.*

Otro dejando sin efecto una Real orden de 12 de Abril de 1870, apelada en nombre de D. Manuel Cienfuegos.—*Idem.*

En 24.—Real orden disponiendo vuelva á encargarse del Gobierno civil de Madrid D. José Alvarez de Toledo, Conde de Xiquena.—Número 205.

Relacion de los ascensos reglamentarios otorgados por el Ministerio de la Guerra en las fechas que se expresan.—*Idem.*

En 25.—Resoluciones referentes á personal, dictadas por el ramo de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar en el mes de Junio último.—Número 206.

En 26.—Reales decretos nombrando Secretario del Consejo de Redención y Enganches al Brigadier D. Clemente Velarde y Gonzalez, y Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra al Brigadier D. Joaquin Ceballos Escalera.—Número 207.

En 27.—Real decreto nombrando á D. José Moreno Mazon, Obispo de Cuenca, para el Patriarcado de las Indias.—Número 208.

Otro disponiendo cese en el cargo de primer Ayudante de Campo de S. M. el Rey el Teniente General D. Francisco de Ceballos y Vargas.—*Idem.*

Otros nombrando primer Ayudante de Campo de S. M. el Rey al Teniente General D. Emilio Terrero y Perinat, y Capitan general de Andalucía al Teniente General Don Emilio Calleja ó Isasi.—*Idem.*

Otros concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al Contraalmirante de la Armada D. Claudio Montero y Gay, y al Capitan de navío de primera clase D. Ignacio Gomez y Loño.—*Idem.*

Otros autorizando al Ministro de Marina para que adquiera de la Fábrica Broon Lanox y Compañía un juego de vigotas de hierro maleable con destino al crucero *Narvarra*; de la Fábrica de Withwoorth un torno de alimentación para el crucero *Aragón*, y de Inglaterra una máquina suavizadora de cáñamo con destino á la Fábrica de jarcias y tejidos de Cartagena.—*Idem.*

Otro disponiendo que la Junta de reforma penitenciaria ó institución de patronatos en beneficio de los penados cumplidos y de los niños abandonados, creada por Real decreto de 31 de Enero de 1877, tome el nombre de Consejo penitenciario.—*Idem.*

Otro disponiendo cesen en el desempeño del cargo de Vocales de la Junta de reforma penitenciaria D. Manuel Colmeiro, D. Luis Silvela, D. Carlos Iñigo y Anciso, Don Manuel Fernandez Martin, D. Fermin Hernandez Iglesias, D. Tomás Aranguren, D. José Calvo y Martin, Don Francisco Lastres, D. Ramon Goicorrotea, D. Elias Lopez y Gonzalez, D. Angel Fernandez de Lenceros y Herrera, D. Isidro Aguado y Mora y D. Carlos Perier.—*Idem.*

Otro nombrando Vocales del Consejo penitenciario á D. Vicente Romero Giron, D. Luis Silvela, D. Luis Diaz Moreu, D. José Diaz Benito, D. Basilio San Martin, D. Francisco Muñoz, D. Tomás Aranguren, D. Isidro Aguado y Mora, D. Ventura Garcia Sancho, D. Andrés Mellado, D. Manuel María de Santa Ana y D. Francisco Lastres.—*Idem.*

Real orden aclarando la interpretación del art. 38 del reglamento para ejecución de la ley general de Obras públicas vigente.—*Idem.*

Otra nombrando los señores que han de componer el Tribunal de oposicion á la cátedra de Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar, vacante en la Facultad de Medicina de Zaragoza.—*Idem.*

Relacion de las condecoraciones otorgadas por decretos de 20 y 23 de Junio último.—*Idem.*

Decreto-sentencia absolviendo á la Administración de la demanda interpuesta por D. Pedro Gutierrez Salazar

contra una Real orden del Ministerio de Ultramar, relativa á abono de haberes.—*Idem.*

Otro confirmando unas Reales órdenes del Ministerio de Hacienda, impugnadas por la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, y relativas á la manera de hacer la Compañía concesionaria de Córdoba á Sevilla el abono de su subvencion.—*Idem.*

En 28.—Reales órdenes alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Almería por el Gobernador de la provincia, y declarando que no há lugar á resolver sobre la impuesta al Ayuntamiento de Castro del Rio por el Gobernador de Córdoba.—Número 209.

Otra dando las gracias á los señores que han formado el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Dibujo de conjuntos é Historia de la Arquitectura de la Escuela de Arquitectura.—*Idem.*

En 29.—Real orden confirmando un fallo de la Comisión provincial de Oviedo, que declaró soldado del Ejército activo en el reemplazo de 1880, por el cupo de Llerena, á Constantino Garcia Manso.—Número 210.

Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Salinas por el Gobernador de Alicante.—*Idem.*

Otra confirmando la suspensión impuesta al Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Villaverde de Medina por el Gobernador de Valladolid.—*Idem.*

Otra decidiendo que no há lugar á resolver en la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Zalamea por el Gobernador de Badajoz.—*Idem.*

Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Ondara por el Gobernador de Alicante.—*Idem.*

Otra id. id. al Ayuntamiento de Montilleja por el Gobernador de Alcabete.—*Idem.*

En 30.—Real decreto conmutando la pena de 14 años y ocho meses de cadena, á que fueron condenados por la Audiencia de Zaragoza Matias Lain Jimeno, José Lain Dominguez y otros dos, por la de seis meses de arresto.—Número 211.

Otros concediendo la nacionalidad española á los súbditos extranjeros Enrique Piersen Shacalugo y Pedro Carlos Barilher.—*Idem.*

Real orden decidiendo que no há lugar á resolver acerca de la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Canals por el Gobernador de Valencia.—*Idem.*

Otra id. id. en la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Fermoselle por el Gobernador de Zamora.—*Idem.*

Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Laroya por el Gobernador de Almería.—*Idem.*

Otra id. id. al Ayuntamiento de Urdemala por el Gobernador de Zamora.—*Idem.*

Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Ascó por el Gobernador de Tarragona.—*Idem.*

Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Aspe por el Gobernador de Alicante.—*Idem.*

Otra otorgando á D. J. Carlos Morillo la concesion de un ferro-carril industrial que, partiendo de Madrid, termine en el coto redondo de Vacia-Madrid.—*Idem.*

Relacion nominal de las cédulas de cruces del Mérito militar concedidas á individuos civiles.—*Idem.*

En 31.—Real decreto indultando á Aquilino Buron de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Valladolid por delito de robo.—Número 212.

Otro modificando la instruccion de 27 de Abril de 1875 para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la Beneficencia.—*Idem.*

Real orden resolviendo el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Lupion.—*Idem.*

Otra id. id. del Ayuntamiento de Villamanrique.—*Idem.*

Otra id. id. del Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Mar.—*Idem.*

Otra id. id. del de Nerja.—*Idem.*

Otra id. id. del de Pino.—*Idem.*

Real decreto aprobando las adjuntas instrucciones de servicio para el cuerpo de Ingenieros de Montes y sus dependencias.—*Idem.*

Real orden concediendo al pueblo de Almoinas una subvencion para construir Escuelas.—*Idem.*

Otra concediendo 6.698 pesetas con igual destino al pueblo de San Sebastian de los Reyes.—*Idem.*

Anuncios.

GUIA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL AÑO DE 1881.—Se halla de venta en la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, cuarto segundo, á los precios siguientes

	PESETAS.
Primera clase.....	30
Segunda id.....	15
Tercera id.....	12'50

SANTOS DEL DIA.

San Ignacio de Loyola, fundador, y San Fabio, mártir.
Cuarenta horas en la iglesia de San Ignacio.

ESPECTÁCULOS.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—*El Rosal de la belliza*.—Picio, Adan y Compañía.
CIRCO DE PRICE.—A las cinco y nueve y cuarto.—Repetición de la funcion del beneficio del clown Medrano.
GRAN PANORAMA NACIONAL.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Está abierto todos los dias, desde la salida á la puesta del sol.